

PROPOSICIÓN
COMISIÓN TERCERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
21 de Julio de 2020

Cítese al señor al señor Ministro de Hacienda **Dr. Alberto Carrasquilla** y al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, **Dr. Juan Daniel Oviedo**, e invítese al director de la Federación Nacional de Departamentos **Dr. Carlos Camargo**, al señor Procurador General de la Nación **Dr. Fernando Carrillo** y al señor Contralor General de la República **Dr. Carlos Córdoba a un debate de control político sobre el impacto de la Ley 1816 de 2016 en la industria licorera y el estado actual del régimen de licores.**

[CUESTIONARIO]

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Alberto Carrasquilla

1. Sírvase enviar el recaudo total de impuestos departamentales y el detalle por concepto del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, para cada departamento que lo haya cobrado durante los últimos diez años.
2. Sírvase enviar el detalle de los ingresos brutos y netos del ejercicio del monopolio sobre la producción, introducción y venta de licores, en aquellos departamentos que así lo hayan realizado durante los últimos diez años.
3. Sírvase enviar las cifras del total de botellas de licor incautadas por la autoridad por concepto de contrabando y falsificación durante los últimos diez años.
4. Sírvase enviar el detalle de la ejecución de los recursos provenientes del recaudo del impuesto a licores, para cada uno de los departamentos durante los últimos diez años.
5. ¿Cuál ha sido el porcentaje de aporte de las rentas procedentes del ejercicio del monopolio a los recursos destinados para salud, educación y deporte, en cada departamento durante los últimos diez años?
6. Sírvase enviar el detalle de la producción y consumo de licores en aquellos departamentos donde se ejerce el monopolio rentístico directa e indirectamente, durante los últimos diez años.
7. ¿Cómo ha evolucionado la carga tributaria de los licores, tanto nacionales como importados en los últimos diez años?

8. Qué evaluación ha realizado el Ministerio acerca de la importancia y eficiencia de mantener la estructura de monopolio para los licores.
9. ¿Qué dificultades ha identificado el Ministerio con la puesta en marcha de la Ley 1816 de 2016?

Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dr. Juan Daniel Oviedo

1. ¿Cuál es la justificación para que durante el año 2018 la entidad haya decidido usar el precio de venta de los productores e importadores (primer eslabón de la cadena de comercialización) y no el precio de venta al público (consumidor) para calcular la metodología de la base gravable del impuesto a licores? ¿Cuál fue el impacto de esta decisión?
2. ¿Cuál fue la justificación para que en el año 2019 la entidad haya decidido hacer nuevamente modificaciones en la metodología para calcular la base gravable del impuesto a los licores? ¿Cuáles fueron las fallas en la metodología anterior?
3. ¿Qué impacto positivo o negativo ha evidenciado el DANE en relación con ese cambio en la fórmula de cálculo de la base gravable del impuesto a licores?
4. ¿Cuál fue la justificación para la expedición del Decreto 952 de 2019? ¿Cómo afectó la metodología y el cálculo de la base gravable del componente ad valorem del impuesto al consumo de licores?
5. ¿Cómo ha sido el comportamiento de las exportaciones e importaciones de licores en el territorio nacional durante los últimos diez años? Por favor discriminar la información por tipo de licor.

Director de la Federación Nacional de Departamentos

Dr. Carlos Camargo

1. ¿Cuáles son los criterios y los procedimientos establecidos para la selección del distribuidor de alcohol potable en las licoreras departamentales? ¿actualmente quiénes son los proveedores? Sírvase desagregar la información para cada una de las licoreras existentes
2. ¿Cuáles son los criterios y procedimientos establecidos para la selección de los distribuidores de licores en los departamentos? ¿actualmente quiénes son los distribuidores? Sírvase desagregar la información para cada una de las licoreras existentes

3. ¿Cuáles son las empresas autorizadas por el Gobierno Nacional para emitir los sellos que requieren los licores extranjeros para su distribución? ¿cómo eligen las licoreras con que empresa contratar la imposición de estos sellos?
4. ¿Cuál ha sido el impacto sobre las licoreras departamentales y las finanzas públicas departamentales de la unificación tarifaria prevista en la Ley 1816 de 2016?
5. ¿Cuál fue el impacto sobre las licoreras departamentales y las finanzas públicas departamentales de la resolución que modificó la metodología de cálculo de la base gravable para el impuesto a los licores, expedida por el DANE en 2019?
6. ¿Cómo ha evolucionado la utilidad de las licoreras departamentales en los últimos diez años? Por favor desagregar la información por departamento.
7. Sírvase informar cómo ha evolucionado, en los últimos diez años, el consumo de licores de procedencia nacional e internacional. En lo posible discriminar la información por tipo de licor.
8. ¿Cuáles son las proyecciones que ha realizado la Federación frente a la supervivencia de la industria licorera en el país?
9. ¿Cuáles son las acciones que se deberían llevar a cabo para potenciar la industria de licores en el país?

Procurador General de la Nación

Dr. Fernando Carrillo

1. ¿Cuáles son los controles que ejerce y ha ejercido el ente de control durante los últimos cinco años, frente a los procesos de contratación que realizan los departamentos con las empresas encargadas de producir y comercializar licores?
2. ¿Hizo la Procuraduría alguna investigación al DANE en relación con la modificación de la fórmula de cálculo de la base gravable del impuesto a licores, en los últimos cinco años? En caso afirmativo por favor anexarla.
3. ¿Cuáles fueron los hallazgos del ente de control frente a la situación presentada en el año 2016 en el departamento de Nariño, en relación con las irregularidades en el proceso de contratación de la comercializadora de licores?

Contralor General de la República
Dr. Carlos Felipe Córdoba

1. ¿Cuáles son los controles que ejerce actualmente la Contraloría General de la República sobre el régimen de licores y las licoreras departamentales?
2. Sírvase informar si en los últimos cinco años las Contralorías territoriales han realizado investigaciones y emitido informes acerca del funcionamiento y manejo de los recursos por parte de las licoreras departamentales. De ser así, por favor adjuntarlos.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
SENADORA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO